



## Ejecutivo, sin facultad para quitar reforma judicial del DOF

EL PLENO de la Cámara de Senadores aprobó por 81 votos de Morena, PT y PVEM, contra 36 del PAN, PRI y PRD, el acuerdo por el que se establece que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo carece de atribuciones para eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la publicación del decreto de reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación, que ordena la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular.

Ello, en respuesta a la consulta específica sobre el tema formulada a la Cámara Alta por Ernestina Godoy Ramos, consejera jurídica del Ejecutivo federal.

Vía oficio, la jurista consultó al Senado en relación con la resolución de amparo 823/2024, que obliga a la presidenta a eliminar la publicación en el DOF de la reforma al Poder Judicial. (Rolando Ramos)

### El senador

Jorge Carlos  
Ramírez  
Marín

aclaró que los cambios propuestos no hacen nugatorio el derecho de amparo a ningún ciudadano.